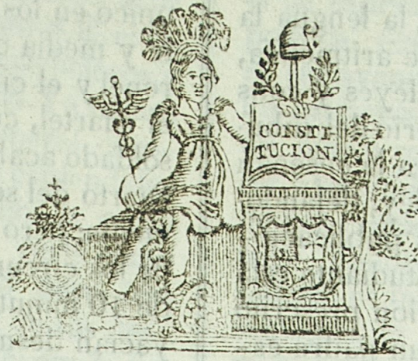


Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (q' dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Num. 845.]

MARTES 17 DE MAYO DE 1836.

[Un real.

FIESTAS RELIGIOSAS. } } JUBILEO CIRCULAR.
S. Pascual Baylon c. } } En los Descalzos.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Tauro, sale á las 6h 16m. y se pone á las 5h. 44m. La Luna está creciendo tiene 3 dias. Temperatura 13½g.—Reaumur.—Fahrenheit 65.

CORREOS — Entra el de Arequipa

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. DIA 16 DE MAYO.

Nombres de los hospitales.	Entra-ron.	Salie-ron.	Murie-ron.	Ecsis-ten.
San Andres ..	30	6	2	207
S. Bartolomé.	6	1	3	221
Refujio	0	0	0	71
Loquerias....	0	0	0	88
Caridad.....	18	9	3	214
Huertanos...	0	1	1	179

Total de ambos secos..... 980

CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el 16 de mayo.

Hombres.....	7
Mugeres.....	3
Parbulos.....	5
Total.....	15

Entre el número de los sepultados del dia 13 al 16 del presente mes, se hallan las personas siguientes.

D. Jose Ureta.

Da. Petronila Caneto.

Casa de seguridad publica—

Entraron.....	0
Salieron.....	0
Ecsisten.....	54

VARIEDADES

SISTEMA DE INSTRUCCION PUBLICA EN PRUSIA.

[Conclusion del numero anterior.]

Para la formacion de una escuela se requiere, 1. Fondos para los salarios de maestros y maestras durante su servicio, y para darles una pension cuando se retiren. 2. Un edificio abrigado y capaz para la vivienda de los maestros, la instruccion, y ejercicios corporales. 3. Muebles, libros, instrumentos y cuanto fuere necesario para la instruccion. En cuanto á lo primero, los consistorios provinciales deben señalar á los maestros, lo minimo de sa-

lario segun las circunstancias de la provincia. En cuanto á lo segundo, la escuela ha de estar situada en un parage sano, seco, limpio y ventilado, con un patio grande para ejercicios, y un jardin ó huerta, para enseñar á los muchachos el arte de cultivar las plantas utiles. En cuanto á lo tercero, se proveen libros para los maestros y para los niños pobres; pero los demas comprarán libros, mapas, instrumentos matematicos, ó utensilios para artes, á precios señalados por el consistorio provincial.

Los fondos para el mantenimiento de las escuelas son de tres especies. 1. Donaciones de bien hechores. 2. Un impuesto sobre los habitantes de la ciudad, lugar ó partido. 3. Lo q' pagan los niños. Si hay donaciones suficientes para el mantenimiento de una escuela, esta será la del público. Si no son suficientes, ó no hay algunas, se sacará una contribucion de entre todos los padres de familia, á proporcion de la renta anual q' posean. Y para q' este impuesto no sea gravoso, los niños cuyos padres tienen un *bienestar* contribuirán con una suma fijada por la junta local, la mayor parte de la cual se distribuirá entre los maestros, como gratificacion, para estimularlos mas á su deber.

Esplicadas todas las circunstancias para el mantenimiento de las escuelas, segun el metodo prusiano, daremos á nuestros lectores una idea fiel de la naturaleza de la enseñanza practicada en ellas. "El objeto principal de cada escuela [dice la ley] es educar la juventud de tal modo, q' con el conocimiento de la relacion de Dios para con el hombre, se engendre en sus tiernas mentes el poder y deseo de arreglar la vida segun el espiritu y principios del cristianismo." Con este objeto, todos los maestros están especialmente encargados de acostumar á los niños á hábitos de piedad; á principiar y acabar la instruccion diaria con una apropiada oracion á Dios; y á infundir en sus mentes sentimientos religiosos. En cuanto á la moral están igualmente mandados enseñar á los niños la obediencia á las leyes, fidelidad y respeto al rey y al estado, y animarlos con el mas vivo amor á la patria.

Las escuelas publicas inferiores son de dos especies—unas llamadas *elementales*, como son las de las villas, lugares ó aldeas; y las otras llamadas *civicas*, como son las de las ciudades. En cada escuela elemental se ha de enseñar la religion cristiana, leer y escribir, la lengua alemana (que es la del pais), los elementos de geometria, y principios generales de dibujo, aritmetica, geografia, historia general, y la particular de Prusia, el canto, ejercicios gimnasticos, y algunos trabajos manuales simples.

En las escuelas rurales ó de lugares cortos se puede omitir algun otro ramo de los mencionados arriba, pero es absolutamente necesario enseñar los deberes religiosos, el leer, escribir, contar y cantar. En las escuelas civicas, se enseña la religion, la moral, composiciones en lengua alemana, la lengua latina, un conocimiento mas profundo de aritmetica, matematicas, ciencias fisicas, historia, leyes y constitucion de Prusia, y un estudio mas serio del dibujo, canto, y ejercicios gimnasticos. Para la enseñanza no hay libros determinados por la ley; dejándose la eleccion á los maestros segun las publicaciones que se fueren haciendo. Cada estudiante está obligado á seguir el curso de instruccion prescrito por el reglamento, no pudiendo ningun padre escluir su hijo de ramo alguno de la enseñanza decretada.

Tal es el analisis del sistema de instruccion pública en Prusia, el mas paternal de que se halla ejemplo en la historia antigua ó moderna de las naciones del mundo; cuyos detalles son tan acertados que sentimos infinito no referirlos todos, pero nos hallamos obligados á analizar un folleto voluminoso; sin embargo, nuestros lectores no dejarán de reconocer en este bosquejo el celo verdadero, y los medios admirables de un gobierno para ennoblecer la condicion, y adelantar la civilizacion de sus subditos, mientras que la política mezquina de otros gabinetes no solo retardan la instruccion popular, mas aun procuran impedir las luces que la ilustracion del tiempo, y de las naciones vecinas difunden con tanta oportunidad. El gobierno de Prusia es absoluto, y sin embargo es el mas liberal en la educacion del pueblo; es un gobierno casi militar, y con todo su objeto mas principal es hacer todas las ciencias populares; no tiene libertad de imprenta, y no obstante manda enseñar cuanto es digno de saberse; persigue toda revolucion, pero al mismo tiempo procura con anhelo la estension de los conocimientos humanos, haciendolos ir de mano en mano con la religion, la moral, la paz, y lo que es mas apreciable en la sociedad, con el amor á la patria. Que un tal sistema de instruccion universal no es impracticable lo prueba el siguiente hecho estadístico:—Segun el censo hecho en 1831, la poblacion de Prusia montaba á 12,726,823 almas. En este numero habia 4,767,072 jóvenes hasta la edad de 14 años; y siendo un calculo generalmente admitido por los economistas politicos q' en 100,000 parvulos de un dia de edad hasta los 14 años, hay 42,857 entre los siete y catorce años, resulta que el numero de muchachos y muchachas en Prusia en aquel año, obligados á atender á la escuela, debia ser 2,043,030. Ahora pues, segun la relacion oficial del gobierno, el numero de jovenes q' habia en las escuelas elementales y civicas, en 1831, era 2,021,421. Si concedemos la diferencia de los 21,609 por los niños y niñas de los nobles ó padres ricos, que instruyen á sus hijos en sus casas por medio de ayos y ayas, sacamos la consecuencia tan extraordinaria como importante, de q' en un reyno de 13,000,000 de habitantes no habia en 1831 un solo niño que no estuviera instruyendose. ¡Naciones del mundo! si el saber es laudable, si el conocimiento es riqueza, si la ilustracion es felicidad en vuestra filosofia y politica, considerad el codigo prusiano de instruccion publica, observad sus efectos en los estados de Brandenburgo, imitad el celo del gabinete de Berlin, y no tardad en establecer iguales sistemas, viendo manifiesta no solo la posibilidad, mas la facilidad y poco costo en la egecucion de este primer deber de un gobierno, como padre uni-

versal de sus subditos.

COLERA MORBUS.

Escriben de Aix (Francia) que el dia 15 de julio aconteció en el cuartel de esta ciudad un suceso único en los fastos del cólera morbus. A las siete y media de la mañana, el coronel el teniente coronel y el cirujano mayor del regimiento visitaban el cuartel, cuando vinieron á avisarles de que un soldado acababa de ser atacado por el cólera en un cuarto del segundo piso: se dirigen allá inmediatamente; pero apenas habian entrado en él, algunos de los circunstantes caen moribundos. En menos de 10 minutos, 21 hombres poco ha muy vigorosos yacian desmayados. De repente gritó uno "cierren las ventanas!" se cerraron en efecto, y desde este momento ninguna otra víctima fué atacada.—Nueve de los 21 atacados murieron en el mismo dia: cinco en el dia siguiente, y el teniente coronel falleció a los dos dias.

Curacion de la inflamacion de garganta por medio del alumbre.

El alumbre pulverizado, aplicado con el dedo á la parte afecta, rara vez deja de curar la inflamacion de garganta en pocos dias. La eficacia de este remedio es tan maravillosa como rápida. Empleado dentro de los tres ó cuatro primeros dias, antes de la formacion del absceso de los tonsilos, detiene todos los síntomas como por encanto: la fiebre baja, la hinchazon disminuye, vuelve el apetito, y la convalescencia es decidida y completa. El alumbre habia sido ya empleado en ciertas enfermedades de garganta, por ejemplo, la inflamacion maligna y la cronica; pero el mayor número de prácticos le creia peligroso en las inflamaciones comunes. Mr. Valpeau ha hecho ver que este remedio es tan poderoso en la inflamacion comun como en la tonsilar; su aplicacion ha librado del sepulcro á muchos centenares de personas.

Un aldeano del pueblo de San Germain Beaupré (Francia) ha presentado en la prefectura un carruaje de su invencion que anda sin caballos ni vapor.—El autor de tan ingenioso descubrimiento afirma no haber salido nunca del pueblo en que vive, y haber concebido la invencion sin vista de otro objeto que le suscitase la idea.

El antiguo jeneral frances Mr. La-Fleche se halla actualmente en Francfort con el objeto de reunir noticias y datos acerca del gigantesco proyecto de unir el Rin al Danubio por la *Selva Negra*, por medio de un canal que estará en contacto con la *Kinzig* y el Danubio superior. Se asegura que en Francia y Holanda ha recojido la suma de cinco millones de francos para poner en egecucion esta empresa.

EL TELEGRAFO

HACIENDA PUBLICA.

[Continuacion del num. anterior]

Tales han sido los sucesos que han reducido la hacienda pública al tristisimo cuadro que dejamos bosquejado. Nuestros conciudadanos que conocen muy bien que sin hacienda no puede existir ningun estado, acaso caerán de ánimo temiendo nuestra disolucion politica. Sin duda que asi sucederia, sino se cortasen á todo trance los eslabones de esa cadena de desordenes con que hemos estado por largo tiempo ligados. La Divina providencia q' nos

protege dispuso el que S. E. el presidente provisorio, entrando en el fondo de su patriótico corazón, convencido intimamente de nuestra arriesgada posición á todos aspectos, y usando de las facultades extraordinarias q' tan oportunamente le fueron acordadas por la nación, delegase su poder en S. E. el G. mariscal Sta.-Cruz, para esterminar los sediciosos, y arreglar los negocios políticos de la patria. Ya hemos visto á este preclaro americano como jeneral, coronado con los laureles recojidos en dos esplendidas victorias, darnos libertad y presentarnos la verde oliva en su diestra vencedora; restanos verle como politico desempeñar el segundo encargo para con los pueblos que esperan de él la mejora de sus destinos. Libreos á él nuestra futura suerte, con la firme confianza de que nunca traicionará esos nobles sentimientos que ya otra vez tan de cerca hemos experimentado, en la época menos malhadada en q' rigió el Perú, y cuando estaba no tan amaestrado en el difícil arte de gobernar. Si los elementos de nuestra reorganizacion se hallan complicados, su sabiduria sabrá remover todos los obstáculos que se opongan á conseguirla. Si aun existiese entre nosotros el espíritu de partido, su sagacidad y su prudencia conciliarán la mas perfecta armonía; y si por nuestra desgracia se introdujese, lo que no es de esperar, la hidra maligna de la discordia, tiene espada; y usando de su poder y de la justicia, le dividirá la cabeza. De él debemos esperarlo todo, como la única áncora que nos resta en tan procelosa tempestad; y cuando nos haya sacado á puerto, bendeciremos su mano bien-hechora, y la de S. E. el presidente por el tino y exacto cálculo con que obró para libertar la patria en el mas inminente peligro.

Caminamos muy conformes con la opinion de Say. "Bajo cualquier forma de gobierno puede florecer un estado." Es lo mismo que decir, el buen gobernante hace florecer el estado; y esto en nuestro sistema politico, es el resultado de la eleccion. ¿Y podria haber sido mas acertada la que S. E. el presidente hizo en la ilustre persona de S. E. el gran mariscal Santa-Cruz? El despues de dejar revindicado el honor nacional, se afana en hacerla grande y fuerte, compuesta de tres estados, llamados á una firme, cordial é indisoluble union por la identidad de naturaleza en las personas y en las cosas, y por sus reciprocos intereses. Asi lo han conocido y declarado nuestros hermanos del Sud en su franca deliberacion de Sicuani: la misma esperamos sea la de nuestra asamblea de Huaura en la espresion de su libre y espontánea voluntad.

Hemos terminado la corta tarea que nos propusimos de manifestar ligeramente los principios del aniquilamiento de nuestra hacienda pública, y su actual estado. Pudiera notarsenos que nuestra pluma, deteniendose en otras materias, se ha excedido de su proposito; en ese caso contestariamos que es indispensable tocar en lo político al tratar de la hacienda, porque del buen gobierno emana la mejora de sus ramos.

Aunque al principio de nuestra narracion dejamos cedido á mejores talentos el merito de proponer los medios de reformar la hacienda, nos permitimos indicar los que por ahora alcanza nuestro limitado juicio. S. E. el presidente de la República con el laudable objeto de reformarla ha creado una junta compuesta de personas dotadas de inteligencia y provida; á ella incumbe en desempeño de esta confianza, presentar á S. E., no solo el plan del arreglo de los ramos del erario, sino tambien el de la economía en los gastos, que es el principio

generalmente aconsejado por los economistas, para reformar la hacienda. Nos persuadimos con sobrada razon, que el motivo por que hasta el dia no habamos tenido noticia de los trabajos de la junta, sea el de esperar el resultado de nuestra reorganizacion politica, porque á la verdad, mientras tanto pudiera ser aventurada cualesquiera novacion. Uno de los primeros encargos á la comision es proponer un nuevo reglamento de comercio: este no puede ser asequible antes de acordarse su tenor con los demas estados federados, si es que en todos debe regir uniformemente como deseamos; y para su sancion es indispensable la concurrencia de representantes de los tres estados, ó que S. E. el gran mariscal Santa-Cruz, sea al efecto autorizado por ellos.—Las oficinas de la aduana de esta capital y su resguardo, deben tener un reglamento interior de que carecen, y esta es cosa que puede muy bien ponerse en práctica, sin esperar otros resultados; porque el manejo económico de las oficinas nada influye en lo político.

La contaduria general de valores tampoco puede arreglarse en el numero de empleados y sus labores, por la misma razon ante dicha; asi como la tesoreria general, la renta de correos, y aun la mineria. [Continuara.]

ARTICULOS-REMITIDOS

El supremo protector del Estado Sud-Peruano nos invita para que indiquemos nuestras necesidades, y las reformas convenientes en atencion á que S. E. no puede estar al cabo de ellas. Haciendo uso de tan generoso ofrecimiento, nos apresuramos á manifestarle humildemente las desgracias que han gravitado sobre los pueblos, por la difícil y complicada legislacion española, diseminada en mil volumenes, rogandole nos dé una clara y terminante, que se observe religiosamente, que la responsabilidad sea efectiva, y no den mérito á glosa y contradiccion. De esta manera marchará dignamente el poder judicial; no se gastará la vida toda en un litigio. Este beneficio, que lo creemos de inmensa magnitud, estaba reservado al ilustre jeneral Santa-Cruz; y Arequipa *nuestra patria adorada* recordará llena de gratitud la memoria de bienes positivos, y dira con placer á los nietos de su benefactor, *os debemos esta suma de felicidad* que nos proporcionó generosamente el *heroe Boliviano*, de quien con noble orgullo debeis gloriaros descender. *Unos peruanos del Sud.*

AVISOS

ADUANA.

Manifiesto del cargamento del bergantin PANTEON su capitán don G. H. Hayes, consignado á los señores Alsop y Ca.

- 1 cajon paños.
- 4 fardos manfores.
- 1 idem cubica.
- 39 idem madapolanes.
- 30 idem generos de algodón blanco.
- 4 cajones gasas estampadas.
- 1 fardo olan de colores.
- 4 idem generos de algodón.
- 9 idem olanes.
- 16 idem sarazas.
- 2 cajones percalas.
- 4 idem marcellas.
- 4 fardos pieles.
- 2 idem olandillas.


- 1 cajon gasas labradas
- 2 fardos cotines.
- 1 idem dril algodón.
- 1 idem dril blanco
- 1 idem idem crudo.
- 4 cajones mahones azules.
- 12 idem panas.
- 13 idem diablo fuerte.
- 11 fardos guin de listas.
- 2 cajones cotonia de colores.
- 1 idem carro ó tela de verano.
- 2 fardos olanes.
- 6 cajones medias de algodón.
- 2 idem idem de seda.
- 2 idem botones.
- 4 idem cuchillos y tenedores.
- 2 idem agujas.
- 5 barriles con jiradores, candeleros y aceiteras.
- 1 cajon escopetas.
- 2 barrilitos piedras de chispa.
- 28 cajones vidrios.
- 4 id. sepillos para zapatos.
- 2 barriles betun. (Continuará)

MARITIMA.

PUERTO DEL CALLAO. ENTRADAS.

- Mayo 14—Goleta chilena MARIA del CARMEN de 112 toneladas, procedente de Talcahuano en 15 dias; su capitán don G. Cea, su carga trigo y arina consignado á don J. I. Izquierdo.
- " 15 Goleta americana YELLOTT de 178 toneladas, procedente de Coquimbo y Cobija en 4 dias; su capitán don J. S. Murphey, su carga papel consignado á los señores Alsop y Ca.
- " " Goleta nacional CLEMENTINA de 66 toneladas, procedente de Lambayeque y Payta en 12 dias; su capitán don A. Brestani, su carga frutos del pais consignado a don Juan Francisco Mur.
- " " Bergantin de guerra nacional JENERAL ORBEGOSO de Chorrillos en 3 horas, su comandante don J. Parker.
- " 16 Goleta nacional SALMON de 119 toneladas, procedente de Pisco en 2 dias; su capitán don J. Diabuno, su carga aguardiente con signado al señor Baldeavellano y Ca.


Para Pisco.

 Sale la hermosa goleta GUADALUPE [6] la HUACHANA, presta muchas comodidades para carga y pasajeros, veanse con su consignatario Joaquin Villanueva,—calle del arzobispo tienda número 137.

Se vende, ó se fleta.

Para cualquier punto el bergantin goleta chileno, "VELOZ MANUELA" de porte de 126 toneladas, veanse con Juan H. Polhemus en la casa de los señores Alsop y C.^a—calle de la coca.

Para Liverpool.


 Saldrá el 20 del actual mes el muy velero bergantin ingles BONANZA, su capitán Renn, llevará especies metálicas y pasajeros, veanse con GIBBS CRAWLEY y C.^a—calle de Melchor-malo.

Para Huacho, Santa, Paíta y Guayaquil.

Saldrá el 18 la velera goleta MAGDALENA, admite carga y pasajeros, para uno ú otro veanse

con su dueño Patrisio Gines, en la fonda de Copo la calle de la Merced.


Para Liverpool.

 Saldrá el 20 de junio próximo, la bien acreditada goleta inglesa COURIER, su capitán Nelson, llevará especies metálicas y pasajeros, veanse con GIBBS CRAWLEY y C.^a—calle de Melchor malo.


Para Talcahuano en derechura.

Saldrá el jueves 19 del corriente sin falta el bergantin Chileno OVALLE, para flete ó pasaje veanse con su capitán á bordo ó en Lima con Federico Huth Gruning y Ca.

Para Valparaiso.

 Saldrá el miercoles 18 el bergantin americano GARRAFILA de 196 toneladas, recibe flete y pasajeros, para uno ú otro veanse con sus consignatarios E. Macall y Ca.

Carlos peluquero frances recién llegado de Paris á esta capital, tiene el honor de ofrecer al respetable publico los trabajos de su arte, para toda clase de peinados de señoras arreglados al ultimo gusto, tambien trabaja casquetes para señores imitando el natural, polvos para teñir el pelo de un modo el mas fino que jamas se ha visto, igualmente que pelucas de resortes y elasticas de una naturalidad admirable por su fijeza. Tiene su establecimiento en los altos del señor Baega letra F. en donde se le encontrará á cualquiera hora del dia.

 La casita que está frente á la barraca conocida por la de Berdugo en el pueblo del Callao, se vende en comodo precio, en esta imprenta darán razon.

El señor Lefor armero frances, tiene el honor de anunciar á este respetable público q' ha fomentado de nuevo, su establecimiento situado en la plazuela de san Agustin numero 80, en el que hace y compone toda clase de armas, tambien se propone componer y hacer cualquiera maquina que quisieren, bombas para estraer agua, molinos de molar arina con todas las proporciones que se requiere, igualmente cajas de fierro de guardar dinero, candados con diferentes secretos y echuras, balcones, escaleras, ventanas de fierro en esqueleto y de todo gusto.

Tambien pone campanillas en las casas las que desde la puerta de calle se comunica á todas las viviendas por medio de un solo alambre.

Instrumentos de ojalateros, plateros, toneleros, carpinteros, curtidores &ca.

Carretas que lleven cuatro pipas de vino, que un hombre solo las dirija. Todo al uso de Paris, con prontitud y á un precio moderado.

Se vende en la calle de palacio en la tienda número 65 cordovanes negros de Valles, propios para la sierra, y de la misma color beneficiados en el pais.

Se vende en la encomenderia de la bajada del Puente número 39, maiz fresco á diez y ocho reales anega.

⚡ A las cuatro de la tarde del dia de hoy, es la vacuna en cabildo.